
HECHOS RELEVANTES

Razón Social: CGE DISTRIBUCION S.A.
Rut: 99.513.400-4

Por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

- A) En conformidad a lo establecido en el Art. 9° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted que los Directores de las filiales EMPRESA ELECTICA DE MELIPILLA ,COLCHAGUA Y MAULE S.A., en adelante EMELECTRIC, y de EMPRESA ELECTICA DE TALCA S.A., en adelante EMETAL, con esta fecha han consignado en escrituras públicas separadas, otorgadas en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la disolución de ambas sociedades por la causal contemplada en el numero 2) del artículo 103 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a contar del 1 denoviembre de 2014, confundiéndose sus respectivos patrimonios en el de CGE Distribución S.A.

La disolución de estas filiales y la confusión de sus patrimonios en el de CGE Distribución S.A., se enmarca dentro del proceso de reorganización societaria del grupo de empresas Emel, cuyo plan fue aprobado por la matriz de ambas sociedades, Compañía General de Electricidad S.A. y comunicado cono hecho esencial con fecha 30 de agosto de 2010, cuyo propósito es simplificar la estructura de propiedad de las empresas eléctricas del Grupo CGE y organizar sus activos de acuerdo a la situación geográfica y de negocios.

La referida confusión de patrimonios generará en el presente ejercicio una utilidad financiera en CGE Distribución S.A. ascendente a MM\$28.000 aproximadamente, por la creación de un activo por impuestos diferidos, que surge de la asignación a los correspondientes activos, del goodwill originado por la diferencia entre el capital propio tributario de EMELECTRIC y EMETAL, versus la inversión tributaria que mantenía CGE Distribución S.A. en dichas sociedades.

- B) En sesiones extraordinarias sucesivas del Directorio de CGE Distribución S.A. ("CGE Distribución S.A.") celebradas con esta fecha, se trataron y adoptaron, entre otros, las siguientes materias y acuerdos, respectivamente:

1. Los señores Carlos Hornauer Herrmann, Cristián Bulnes Álamos y Cristian Neuweiler Heinsen, presentaron su renuncia al cargo de Director, designando el Directorio en su reemplazo a los señores Pablo Sobarzo Mierzo, Rafael Salas Cox y Mauricio Russo Camhi, respectivamente, quienes aceptaron la designación.
2. Los señores Francisco Marín Jordán y Rafael Marín Jordán presentaron su renuncia al cargo de director, designando el Directorio en reemplazo del primero, al señor Wilhelm Wendt Glena, Además se acordó no efectuar el nombramiento del reemplazante del cargo dejado por el señor Rafael Marín Jordán, en consideración a que la vacancia de este cargo no afecta el quórum para sesionar del Directorio, así como el hecho de que en la próxima junta ordinaria de la Sociedad deberá precederse a la renovación total del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
3. Se designó como Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Eduardo Morandé Montt y como Vicepresidente al señor Gonzalo Palacios Vásquez.
4. Atendido lo indicado precedente, el Directorio de CGE Distribución quedó integrado por las siguientes personal.

—	Eduardo Morandé Montt	Presidente
—	Gonzalo Palacios Vásquez	Vicepresidente
—	Pablo Sobarzo Mierzo	Director
—	Rafael Salas Cox	Director
—	Mauricio Russo Camhi	Director
—	Wilhelm Wendt Glena	Director